



Federación Patronal
Reaseguros

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES

DE FEDERACIÓN PATRONAL REASEGUROS S.A.

Ejercicio N° 13 - 2023/2024

Memoria y Estados Contables

Ejercicio N° 13 – 2023/2024

Finalizado el 30 de junio de 2024.

Inscripta en la Dirección Provincial de Personas
Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires
bajo el N° 109.233, con fecha 2 de mayo de 2012.

Inscripta en la Superintendencia de Seguros de la
Nación bajo el N° 836.

Casa Matriz: Av. 51 N° 770 - La Plata (Bs. As.)

Índice



CONVOCATORIA	6
INTEGRANTES DEL DIRECTORIO, COMISIÓN FISCALIZADORA Y ROL DEL DIRECTORIO	7
MEMORIA	8
Palabras Cr. Javier Bortino	9
DE NUESTRA ACTIVIDAD	10
Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo	11
Prevención del Fraude en Reaseguros	11
Centro de Formación Profesional Federación Patronal (CFPPF)	11
Gobierno Corporativo. Resolución SSN N° 1119/2018	12
Control Interno	12
Retrocesiones	12
PRODUCCIÓN	15
Nuestra Gestión	16
Contratos Emitidos	18
ADMINISTRACIÓN	19
Situación Patrimonial	20
Estados Contables	20
Composición del Activo en Valores Homogéneos	20
Previsiones Voluntarias	21
Estado de Cobertura	21
Capitales Mínimos	21
Resultado Financiero	21
Resultado del Ejercicio	21
SINIESTRALIDAD	22
Nuestra Gestión	23
ESTADOS CONTABLES	24
Estado de Situación Patrimonial	25
Estado de Resultados	25
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	26

ANEXOS	27
Anexo de Inversiones	28
Anexo Deudas y Provisiones	28
Resultado Técnico	29
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES	30
INFORME A LOS ESTADOS CONTABLES	36
Informe del Auditor Independiente	37
Informe de la Comisión Fiscalizadora	40
Informe del Actuario	43
AGRADECIMIENTO	44

La Plata, septiembre de 2024

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias que nos rigen, tenemos el agrado de invitar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2024, a las 18 horas, en nuestra sede social (Avenida 51 N° 765 7^{mo} piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires); para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los firmantes del Acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024;
- 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio;
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora;
- 6) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024;
- 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024;
- 8) Consideración de la renuncia del Director Independiente y, en su caso, su reemplazo hasta el vencimiento del mandato;
- 9) Elección de tres integrantes de la Comisión Fiscalizadora en calidad de titulares e igual número de suplentes, todos ellos por el término de un Ejercicio (Artículo 18 del Estatuto Social);
- 10) Consideración de la ratificación y refrenda de las Cartas de Indemnidad otorgadas a los Directores y Síndicos de la sociedad;
- 11) Consideración de la autorización para inscribir las designaciones en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (DPPJ).

Sociedad incluida en el Artículo 299 de la Ley 19.550


Cr. Edgardo Jorge del Pecho
Presidente

Convocatoria



Según establece el Art. 237
de la Ley 19.550.

● Integrantes del Directorio

Directores Titulares



Presidente
Cr. Jorge del Pecho



Vicepresidente
Cr. Rodolfo Gustavo Cardelli



Sr. Raúl Gutiérrez



Cr. Guillermo Vallina



Dr. Horacio Vicente Aiello

Directores Suplentes

Cra. Laura Cecilia Madariaga
Sr. Jorge Alberto Verne

Rol del Directorio

El Directorio es el órgano de administración y máxima autoridad dentro de la Empresa. Sus integrantes se reúnen para supervisar y dirigir la gestión, sentando las bases necesarias para asegurar el desarrollo y consolidación de la Compañía.

Director Independiente



Cr. Horacio Cayetano Mengoni

● Comisión Fiscalizadora

Síndicos Titulares



Cr. Santiago Armando Zambernardi



Dr. Luis María Lestani



Dr. Guillermo Carlos Storino

Síndicos Suplentes

Cr. Marcos Javier Cañas
Cra. Adriana Virginia Valentini
Cra. Andrea Fabiana Iorio





Memoria

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de poner a consideración de la Honorable Asamblea la presente Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Distribución de Utilidades e informes del Auditor, Actuario y Comisión Fiscalizadora correspondientes al decimotercer Ejercicio, finalizado el día 30 de junio de 2024.





“Es un contexto difícil y desafiante, pero estamos convencidos de seguir apoyando a nuestro mercado de seguros”

Cr. Javier Bortino
Gerente de Contratos y Facultativos

El mundo se encuentra en un marco general de incertidumbre, donde los esquemas de solvencia son cada vez más exigentes y los rendimientos financieros siguen siendo magros. Adicionalmente hay un constante cambio de la percepción del riesgo como por ejemplo el cambio climático, conmoción social y conflictos bélicos entre otros. Durante el Ejercicio se visualiza que se atenúa el período de mercado duro para determinadas coberturas de reaseguro, ya que se observa una mayor oferta de capitales y ello ha detenido la dureza en las cotizaciones y condiciones.

A nivel global la trayectoria descendente de los precios se ha seguido consolidando de la mano de la normalización de las cadenas de suministro, de efectos normalizadores de los precios de la energía, y de cierto paso hacia una desaceleración más amplia en los componentes de la canasta de bienes y servicios, logrando así que la inflación se desacelere. Con ello, el ciclo de endurecimiento monetario global ha pasado a presentar una situación más equilibrada entre el nivel de actividad económica y la dinámica de los precios, aunque sujeto a un entorno cada vez más desafiante y tensionado por el lado de la geopolítica

El panorama actual del reaseguro en Argentina es complejo.

La recesión que atravesamos afecta directamente nuestra actividad porque no hay crecimiento de negocios nuevos, la mayoría de las obras públicas



se han detenido, y por consiguiente nuestros Clientes (las aseguradoras cedentes) tienen menos negocios, y la facturación se achica para repartir entre los mismos jugadores, por lo tanto esto impacta en un exceso de oferta y consecuente guerra de precios en el mercado de seguros que obviamente luego repercute en toda la industria.

En nuestro sector, la inflación es mucho más alta que en el resto de las actividades ya que adicionalmente al efecto que genera en los precios, por ejemplo, en los repuestos de automotores debemos sumarle la escasez por las trabas a las importaciones.

En estos tiempos de crisis es donde el reaseguro debe cumplir su rol fundamental que es aportar y fortalecer a las aseguradoras como complemento de capital para que de esa manera puedan cumplir su rol social de proteger el patrimonio de la comunidad, las actividades comerciales, industriales y financieras que contribuyen al normal desarrollo y al fortalecimiento del país.

Es un contexto difícil y desafiante, pero estamos convencidos de seguir apoyando a nuestro mercado de seguros, incrementando así nuestra cuota de mercado en cada cierre de Ejercicio y fortaleciendo nuestra misión de ser un reasegurador local fuerte y solvente que aporte protección para los agentes económicos en Argentina. Tal es así que culminamos este Ejercicio consolidando nuestro camino y respetando los valores que a través de los años destacan a nuestro grupo económico.

De Nuestra Actividad



A continuación, se señalan algunas de las actividades más destacadas.



● **Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

En el mes de noviembre nuestro Directorio designó como Oficial de Cumplimiento Corporativo al Cr. Edgardo Jorge del Pecho, entendiendo que la designación de un único Oficial de Cumplimiento para el Grupo Federación Patronal contribuiría a una gestión del riesgo más eficiente.

Una de las principales tareas ha sido mantenernos al tanto de la normativa regulatoria y comunicar cualquier cambio relevante.

Novedades Normativas

Res. UIF N° 126/2023: La UIF actualizó la normativa para el Sector Seguros, que determina los lineamientos para la gestión de los riesgos y de cumplimiento mínimo que los sujetos obligados correspondientes al sector asegurador deben adoptar y aplicar para gestionar, el riesgo de ser utilizados por terceros con objetivos criminales de LA/FT/FP.

Entre los principales cambios limita los sujetos obligados en relación con los intermediarios de seguros, a aquellos que comercializan Seguros de Vida con Ahorro y Seguros de Retiro. Además, se distinguen las obligaciones de cumplimiento y los procedimientos de Debida Diligencia respecto de los Clientes que los contratan, ya que representan un mayor riesgo inherente de LA/FT/FP, de acuerdo con la Evaluación Nacional de Riesgos y el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Ley 27.739: Nuestro país sancionó la Ley que reforma el Sistema de Prevención de LA/FT/FP, dicha normativa se centra en cinco grandes ejes:

- Modifica el Código Penal.
- Reforma la Ley 25.246.
- Crea un Registro Centralizado de Beneficiarios Finales.
- Establece Control Parlamentario.
- Crea un Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) en la órbita de la CNV.

En base a ello, verificamos, actualizamos y mantuvimos las políticas, procedimientos y controles, a los fines de garantizar los estándares de cumplimiento en la Prevención de LA/FT/FP, mencionando a continuación algunas de las acciones específicas con las que hemos respaldado y materializado nuestras declaraciones y políticas:

Conocimiento de Clientes: Realizamos procedimientos de debida diligencia con la finalidad de identificar y conocer a nuestros Clientes.

Monitoreo de Clientes: Monitoreamos y analizamos potenciales operaciones inusuales y/o sospechosas con el fin de ser informadas a la Unidad de Información Financiera.

Plan de Capacitación: Ejecutamos los Planes de Capacitaciones en la materia para todo el personal, el Oficial de Cumplimiento y Directorio.

Evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo: La evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo que posee la Compañía fue realizada a través del área de Control Interno conforme normativa.

De esta manera nuestra Compañía dio cumplimiento al bloque regulatorio establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) y la Unidad de Información Financiera (UIF).

● **Prevención del Fraude en Reaseguros**

A fin de cumplir con lo dispuesto por la Resolución SSN 38477/2014, referente a las medidas y procedimientos que Federación Patronal Reaseguros S.A. deberá observar con relación a la posible ocurrencia de los delitos de fraude, se realizaron relevamientos de los circuitos internos para prevenir y combatir el fraude.

El resultado de estos se vio reflejado en el informe anual en el cual no se detectaron situaciones que ameritan su investigación, observando un alto grado de compromiso de las distintas Áreas de la Empresa en pos de combatir el delito de fraude.

● **Centro de Formación Profesional Federación Patronal (CFPPF)**

El CFPPF de nuestra entidad controlante cumplió en este Ejercicio con el dictado de los cursos obligatorios de "Prevención del Fraude en Seguros 2023" y de "Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo 2022 (PLA y FT)", para todo el personal de la Compañía, a través de la modalidad de e-learning. Ambos cursos permitieron al personal cumplir con los requerimientos de capacitación establecidos en la normativa legal vigente.

● Gobierno Corporativo. Resolución SSN N° 1119/2018

La Resolución N° 1.119/2018 establece los “Principios Y Recomendaciones De Gobierno Corporativo De Entidades Aseguradoras Y Reaseguradoras”.

Actualmente Federación Patronal Reaseguros S.A. se encuentra con un alto grado de avance en el cumplimiento de dichos principios, siendo este comportamiento un fiel reflejo del compromiso asumido por la Compañía en el cumplimiento de los estándares solicitados por la normativa antes mencionada.

Además, se encuentran plasmados en el Código de Ética los pilares de conducta y ética que rigen de manera transversal todas las actividades que se desarrollan en la Empresa: compromiso, vocación de servicio, respeto, innovación, pertenencia y honestidad.

Por último, al cierre de este Ejercicio Económico se realizó un informe de autoevaluación relevando el grado de cumplimiento que tiene la Empresa en relación con las recomendaciones de Gobierno Corporativo, resultando un adecuado cumplimiento de dichos principios. Federación Patronal Reaseguros S.A. es reconocida en el mercado por el alto compromiso que asume en el cumplimiento de las normativas dictadas por las entidades de contralor y legislación en general.

● Control Interno

El Área de Control Interno se encuentra regulada en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora Res. SSN N° 38:708/14 Artículo 37.1 con su anexo 37.1.4.

Su principal responsabilidad es velar por el correcto cumplimiento de las “Normas sobre Procedimientos Administrativos y Controles Internos” aprobadas por

el Órgano de Administración.

Otra de las principales responsabilidades es la concerniente a velar por un correcto cumplimiento de la normativa vigente emitida por el Órgano de Contralor (SSN) para regular la actividad reaseguradora y también por la existencia de un adecuado Sistema de Control Interno, considerando la efectividad de los controles y el grado de cumplimiento de estos. Para dicha tarea se confeccionó el Programa Anual de Control Interno en donde se planificó el conjunto de relevamientos y controles a realizar durante el Ejercicio económico 2023 – 2024.

Atento a esto se realizaron informes integrales semestrales para dar cumplimiento a dicha normativa, relevando los puntos más críticos de esta operatoria, como, por ejemplo, el correcto funcionamiento de los procesos de emisión y anulación de contratos, controles respecto del correcto pago de comisiones a brokers, adecuado cumplimiento de las políticas de suscripción y cumplimiento normativo con relación a las políticas de inversión entre otras. La conclusión de dichos informes fue la siguiente “La Empresa desarrolla sus actividades alineadas a la normativa vigente en sus aspectos generales, sin presentar desvíos de magnitud que pudieran afectar al normal desarrollo de las actividades. Si bien existen cuestiones operativas a mejorar, no podemos dejar de mencionar la mejora constante que se viene desarrollando en las diferentes áreas operativas”.

De esta manera la empresa cuenta con un monitoreo continuo de las actividades y el cumplimiento normativo, asegurando una cultura de buenas prácticas y transparencia de los circuitos operativos internos como los que involucran a terceros externos a la organización.

● Retrocesiones

El fenómeno que dominó el Ejercicio fue las restricciones en los pagos al exterior, el nuevo gobierno estableció mecanismos para hacernos de dólares y así por fin pagar las primas de reaseguro ya que se trata de una importación de servicios. Dividido en flujo y stock, con la adquisición de bonos BOPREAL que fueron creados para importadores o bien con mayor acceso al mercado de dólares financieros como el contado con liquidación, el mercado ha tenido una alternativa para cancelar sus obligaciones aunque el costo de hacerlo radique en una enorme pérdida económica y financiera porque por la devaluación ocurrida a fines del año 2023 y la brecha cambiaria existente con el dólar oficial, que es el tipo de cambio al cual todos (cedentes y reaseguradores locales) cobramos nuestras primas, es muy importante.

La metodología establecida actualmente, sea por lo normado o bien por la interpretación que hacen de la norma las entidades financieras, no es completamente aplicable al reaseguro porque se pretende abonar las deudas devengadas y por ejemplo, en facultativos, la prima total se paga a los 90 o 120 días del inicio de vigencia y no en cuotas trimestrales o mensuales, por lo tanto es imposible acceder al MULC (mercado libre único de cambios) para cancelar nuestras obligaciones lo que se traduce en un mayor costo de retrocesión.

Aunque la economía está gozando de una estabilidad transitoria aún existe incertidumbre sobre cuándo y cómo se realizará la apertura del cepo, las autoridades manifiestan cautamente que ocurrirá cuando estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo, decir cuando es hacer futurología por lo tanto no podemos comprometer una certeza

sobre ello. La tendencia actual de la economía es de mejora habrá que ver en el futuro si esta tendencia se acentúa y convierte en estabilidad.

En Federación Patronal priorizamos honrar los compromisos asumidos y la relación de largo plazo con los reaseguradores internacionales que nos brindan respaldo, por lo tanto y pese a la enorme pérdida que hemos tenido por diferencia de cambio desde el primer trimestre de 2024 iniciamos el proceso de regularización de todas nuestras obligaciones, llegando al cierre del Ejercicio con la deuda totalmente cancelada. El esfuerzo realizado ha sido muy bien recibido por los mercados internacionales de reaseguro lo que ha fortalecido nuestras relaciones comerciales con ellos, ya que la mayoría de los mercados han tomado la decisión de no renovar contratos con deuda.

La experiencia en suscripción es un factor de selección de los reaseguradores ya que se han vuelto mucho más reticentes a la aceptación del riesgo, y el apetito y la capacidad se ha convertido en un recurso escaso. La industria de reaseguros se enfrenta a importantes obstáculos a medida que aumentan las pérdidas por catástrofes naturales y la dependencia del capital externo se vuelve cada vez más vulnerable.

El sector de reaseguros ha experimentado un cambio fundamental, donde las ganancias retenidas han demostrado ser insuficientes para cubrir el costo de capital, y mucho menos para fortalecer los balances para manejar un panorama de riesgo en expansión. La preocupación sobre si los riesgos tienen un precio adecuado afecta la oferta de capital y la capacidad disponible para la suscripción.

Luego de intensas negociaciones con nuestros colegas donde encontramos soporte, hemos renovado nuestros contratos de retrocesión, que

nos permiten descargar los excesos de riesgos que no estamos dispuestos a asumir, hemos logrado mejorar nuestras capacidades optimizando los costos de colocación, como así también explorar nuevas herramientas que nos permiten fortalecer nuestra capacidad y flexibilidad de suscripción.

La prudencia que guía nuestras decisiones indica que tratándose de una reaseguradora local que no trasciende las fronteras del país, necesita hacer uso de la retrocesión que nos permite atomizar los riesgos asumidos.

Las contrataciones de las coberturas de retrocesión se han canalizado por intermedio de brokers de reaseguro autorizados a operar por la SSN, aunque en algunos casos se han realizado en directo. Los Retrocesionarios con quienes operamos, son reconocidos internacionalmente, sus calificaciones exceden las requeridas por la normativa vigente para operar en nuestro país. Las colegas con las que operamos fueron:

Reaseguradoras

- Ace Property and Casualty Insurance Company (Sucursal Argentina)
- Allianz Global Risks US Insurance Company
- Antares Reinsurance Company Limited
- Aseguradores Argentinos Compañía de Reaseguros S.A.
- Aspen Insurance UK Limited
- Assicurazioni Generali Spa
- Austral Resseguradora S.A.
- Axa XI Insurance Company UK Limited
- Axis Specialty Europe SE
- Berkley Insurance Company
- Best Meridian Insurance Company
- Best Meridian Insurance Company SPC

- Catlin Re Scheweiz AG
- CCR RE
- Convex Insurance UK Limited
- Deutsche Rückversicherung AG
- Endurance Worldwide Insurance Limited
- Fidelis Underwriting Limited
- General Reinsurance AG
- Great Lakes Insurance SE
- Hamilton Insurance Designated Activity Company
- Hannover Rückversicherungs Aktiengesellschaft
- IRB – Brasil Resseguros S.A.
- Liberty Mutual Insurance Company
- Lloyd's
- Markel International Insurance Company Limited
- MS Amlin AG
- Münchener Rückversicherungs Gesellschaft
- National Union Fire Insurance Company Of Pittsburgh PA
- Navigators Insurance Company
- Ocean International Reinsurance Company Limited
- Odyssey Reinsurance Company
- Qbe Europe NV/SA
- Reaseguradora Patria S.A.
- Reaseguradores Argentinos Sociedad Anónima
- Scor Global P&C SE (Sucursal Argentina)
- Scor Reinsurance Company
- Swiss Reinsurance America Corporation
- Transatlantic Reinsurance Company
- TT Club Mutual Insurance Limited
- Validus Reinsurance Switzerland Ltd.
- XL Insurance Company SE
- Zurich Insurance Public Limited Company



Brokers de Reaseguro

- Americal Reinsurance Solutions Argentina
Sociedad Anónima Corredor de Reaseguros
- Aon Benfield Argentina S.A.
- Carpenter Marsh Fac Argentina Corredores de
Reaseguros S.A.
- Guy Carpenter & Company S.A.
- JNP Re Corredor de Reaseguros S.A.
- Latinbroker Internacional S.A.U. Corredor de
Reaseguros
- Lockton Corredores de Reaseguros S.A.
- RBS Reinsurance Broking Services Corredores de
Reaseguros S.A.
- Re Solutions S.A.
- Scion Re S.A.
- Special Division Corredores de Reaseguros S.A.
- Ten Broking Corredores de Reaseguros S.A.
- Thompson, Heath & Bond S.A.
- Willis Towers Watson Corredores de Reaseguros S.A.

Queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a las Cedentes que nos confían la protección de su patrimonio y a los Colegas Reaseguradores y Brokers con los que celebramos contratos automáticos y/o facultativos durante nuestro decimotercer año de operación, por el apoyo, respuesta, profesionalismo y cordialidad recibidos.

Producción



● Nuestra Gestión

Sin dudas la reapertura de la economía es una misión de este nuevo gobierno como lo ha manifestado en varias oportunidades. Entendemos que podría interpretarse como una amenaza para el mercado de reaseguros local, sin embargo, el servicio que venimos prestando a las cedentes que confían en nosotros para resguardar sus capitales y el entendimiento que tenemos del mercado nos proporciona una ventaja competitiva, sumado a que somos empresas nacionales donde las decisiones se toman localmente y tenemos mayor flexibilidad para adecuarnos a las necesidades de nuestros Clientes. Por otro lado, la falta de apetito de los reaseguradores internacionales es notoria ya que algunos solo renuevan aquellos contratos de las cedentes que consideran estratégicos y no brindan soporte para nuevos Clientes. Obviamente el tema demora en los pagos a causa de las restricciones cambiarias afectó significativamente adicionando un condimento más para que un reasegurador del exterior vea nuestro mercado con resguardos.

Como viene ocurriendo hace un par de años, el fenómeno que se ha profundizado y nos preocupa es la demora en los pagos, tanto los reaseguradores internacionales como nosotros, los locales, hemos tomado la decisión de no renovar contratos con saldos pendientes ya que en muchas ocasiones transcurre toda la vigencia sin recibir el dinero de las cuotas adeudadas y con la inflación reinante en nuestro país más las tasas de rentabilidad negativas el costo de oportunidad de no disponer de los fondos generados por las primas a tiempo es muy importante.

Sin embargo el mercado de reaseguros local viene fortaleciéndose desde el 2011 que fue creado por resolución de la Superintendencia de Seguros de

la Nación, en el proceso se ha reducido la cuota de reserva de mercado marcadamente y aun así, por las exigencias de mayores costos de capital del mercado internacional de reaseguros y la necesidad que ello genera en los reaseguradores internacionales de alojar su capital en mercados donde las primas en dólares son más altas que las cesiones que se realizan en nuestro país, nos deja espacio para que las cedentes que vienen confiando en nosotros para descargar sus excesos de riesgo asumido, lo hagan con mayor firmeza, ocupando los reaseguradores locales una cuota interesante como respaldo de sus contratos.

La confianza de los intermediarios de reaseguro y las cedentes son valores que hemos sabido construir desde nuestra apertura a la suscripción en el mercado abierto, logrando incrementar nuestra participación de mercado basado en los valores, políticas y misión que guían nuestras acciones, apostando siempre a nuestro país.

Si tomamos como referencia las operaciones emitidas durante el Ejercicio anterior, hemos incrementado la producción en el orden del 9,26% logrando crecimiento real. Fruto del esfuerzo realizado para acercarnos al mercado y demostrarle que somos una reaseguradora local con capacidad técnica y solvencia para respaldar los excesos de riesgos que las cedentes no están dispuestas a retener.

Con fundamento sólido en el servicio que nuestra entidad ofrece al mercado, hemos mantenido la efectividad de nuestras cotizaciones y testigo de ello es el ratio de concreción de operaciones que mantenemos cercano al 55% en contratos automáticos y del 18% en contratos facultativos. Efectividad que se encuentra sobre la media del mercado, a juzgar por los comentarios de nuestros colegas locales.

Hemos cumplido con el compromiso de convertirnos en un jugador importante en el mercado de reaseguro local. Analizando esta combinación de factores podemos concluir que la gestión ha sido satisfactoria logrando un importante crecimiento en el nivel de producción total.

Incendio es el ramo más preponderante en nuestra cartera. Su participación es de 23,35% del total de la producción. Comparativamente con el Ejercicio anterior hemos crecido 13,21% en operaciones.

Interesante performance logramos en el ramo Automotores que pese a aportar 7,25% de las primas totales ha logrado incrementar un 44,83% la cantidad de operaciones. Responsabilidad Civil sigue teniendo un excelente desempeño, cuya participación actualmente en las primas asciende al 20,92% del total de la cartera.

Mantienen buenos indicadores el ramo Transportes que logró contribuir con el 15,50% de las primas totales emitidas en el Ejercicio bajo análisis. Caución se reactiva y logra el ratio de mayor crecimiento en operaciones con un 65,91 % y Otros Ramos ha mantenido su contribución con un crecimiento por encima del 6,35%, donde los ramos de personas toman mayor participación como por ejemplo Salud, Vida y Accidentes Personales, pero donde también ART tiene gran influencia.

Como puede apreciarse en el cuadro referido a la composición de nuestra cartera, operamos y brindamos cobertura en todas las líneas de negocios. Ejemplo de ello son Incendio y Riesgos Aliados (incluyendo Integral de Comercio, Integral para Consorcios, Todo Riesgo Operativo y Combinado Familiar), Seguro Técnico (CAR –Construction All Risk– y EAR –Engineering All Risk–, rotura de maquinarias, equipos electrónicos y equipos de contratistas),

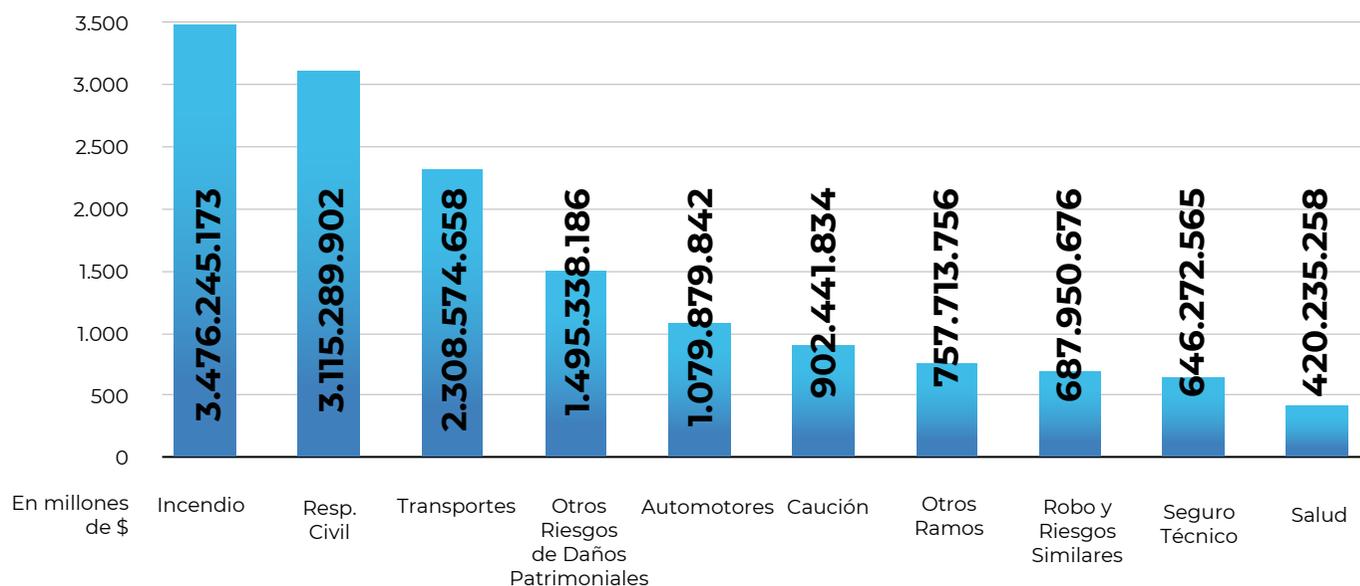
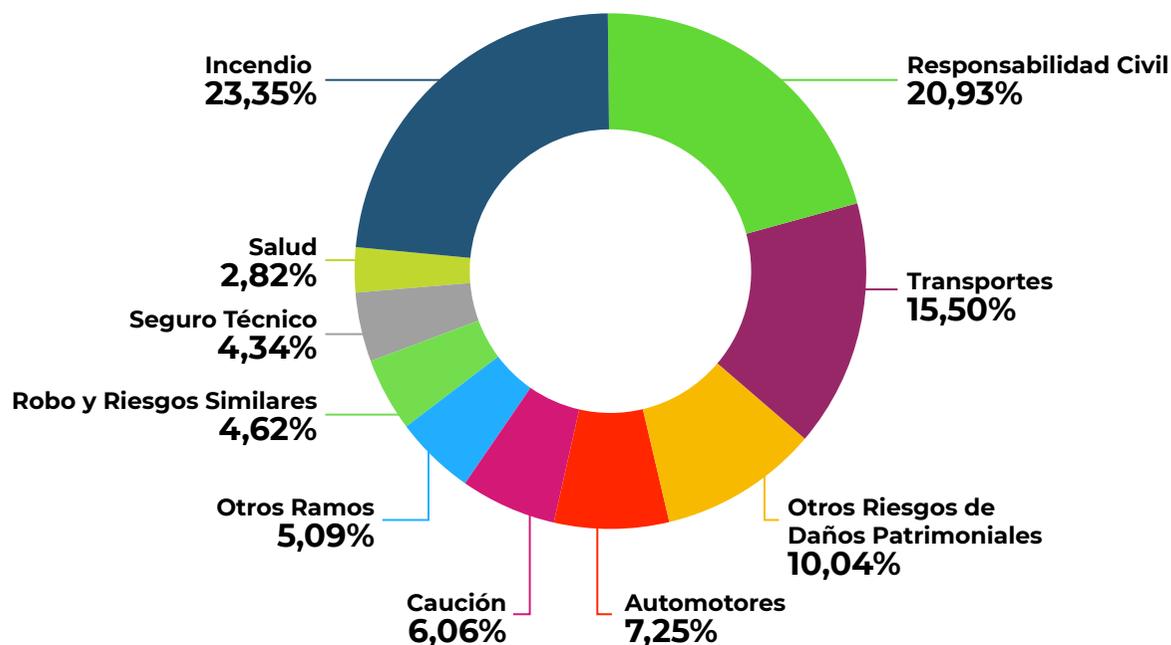
Robo y Riesgos Similares, Responsabilidad Civil para contratistas de gas y petróleo, Transportes de Mercaderías (marítimo, aéreo y terrestre), Responsabilidad Civil, Caución, Automotores (Casco y Responsabilidad Civil), ART, Vida y Accidentes Personales, entre otras.

En los cuadros más adelante se puede observar las primas y contratos que hemos emitido en el transcurso del presente Ejercicio.

Del total de operaciones emitidas el 52,33% corresponden a contratos facultativos (emitiendo un total de 315 contratos) y el 47,67% corresponden a contratos automáticos (totalizando 287 contratos), es una tendencia que está cambiando debido a la mayor firmeza que tenemos en la participación de esta modalidad contractual, las acciones realizadas y la excelente precepción que tienen nuestros Clientes del servicio que prestamos y valoración de nuestra capacidad de respaldo. Si bien la cantidad de contratos emitidos es menor ha incrementado su participación sobre la totalidad de emisión ello implica que estamos logrando una mejor posición entre los jugadores importantes del mercado en este segmento que es más estable, esta modalidad aporta el 33,47% de primas en total de la cartera. Mientras que el 66,53% corresponde a contratos facultativos, proporcionales y no proporcionales.

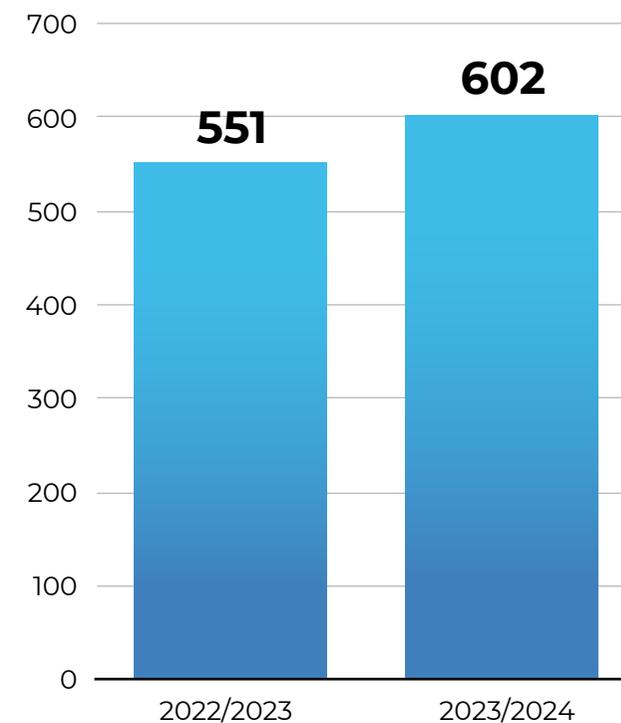
Con respecto a la estructura contractual, de los contratos automáticos emitidos el 70,73% corresponden a exceso de pérdidas y el 29,27% a proporcional cuota parte. A diferencia de lo anterior, es sumamente relevante la diferencia existente en la participación de la estructura proporcional cuota parte con respecto a los contratos facultativos suscriptos ascendiendo a 92,70%, mientras que el 7,30% restante se trata de exceso de pérdidas.

Composición de Cartera



● Contratos Emitidos

CANTIDAD DE CONTRATOS			
RAMO	2022/2023	2023/2024	CRECIMIENTO
Incendio	265	300	13,21%
Caución	44	73	65,91%
Responsabilidad Civil	92	72	-21,74%
Otros Ramos	63	67	6,35%
Automotores	29	42	44,83%
Robo y Riesgos Similares	32	26	-18,75%
Seguro Técnico	15	11	-26,67%
Transportes	6	6	0,00%
Riesgos Agropecuarios y Forestales	3	4	33,33%
Salud	2	1	-50,00%
TOTAL	551	602	9,26%



De los \$ 14.889.941.850 emitidos, \$ 9.906.278.312 corresponden a contratos facultativos, mientras que \$ 4.983.663.538 corresponden a contratos automáticos.

Administración



● Situación Patrimonial



\$ 23.590.453.069

Activo

\$ 11.483.087.693

Pasivo

\$ 12.107.365.376

Patrimonio Neto

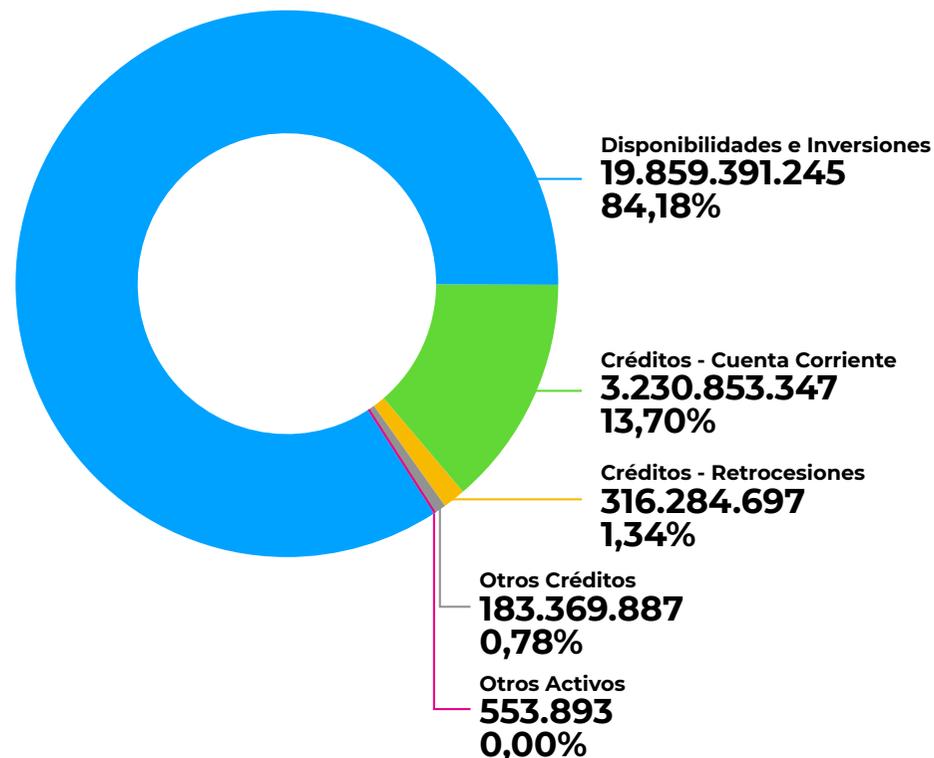
● Estados Contables

La Entidad preparó los Estados Contables de acuerdo con las normas de exposición emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación según lo estipulado por el Punto 39.1 inciso c) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, estableciendo la presentación mediante el sistema de SINENSUP Reaseguros (Sistema de Información de Entidades Supervisadas de Reaseguros), los cuales serán presentados ante el Organismo de Control a través de la plataforma TAD – Trámites a Distancia.

Los Estados Contables anuales al 30 de junio de 2024 han sido preparados en moneda homogénea siguiendo los lineamientos de las normas emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación hasta la fecha.

Se ha utilizado el Plan de Cuentas Unificado establecido por el Punto 39.1 inc. b) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

● Composición del Activo en Valores Homogéneos



● Previsiones Voluntarias

Así mismo, la Sociedad constituyó Previsiones en exceso de las reservas y pasivos específicos establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Prever es disponer de medios para futuras contingencias, es la mayor expresión de la prudencia ante realidades cambiantes e inestabilidad del contexto.

\$ 2.687.130.694

Nuestras Previsiones Voluntarias

● Estado de Cobertura

Para su confección fueron consideradas las normas sobre cobertura establecidas por el Art. 35 de la Ley 20.091 y el Art. 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, para la operatoria de entidades reaseguradoras.

Esta entidad presenta al cierre del Ejercicio un Superávit de Cobertura de \$ 14.423.962.164, considerando las inversiones admitidas y las Deudas con Aseguradoras, las Deudas con Retrocesionarios y los Compromisos Técnicos, deducidas las disponibilidades líquidas.

\$ 14.423.962.164

Superávit de Cobertura

● Capitales Mínimos

Para la confección del Estado de Capitales Mínimos, fueron aplicadas las normas establecidas por el Art. 30 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Para la determinación del capital a acreditar por ramas fueron considerados los montos establecidos por el Punto 30.1.2.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Para la determinación de los parámetros de capital mínimo a acreditar por primas, se han considerado cifras históricas.

El Capital Mínimo a acreditar es de \$ 619.380.786, nuestro Capital Computable, de acuerdo a la normativa vigente es de \$ 12.104.763.171. Por lo tanto, la Sociedad presenta al cierre del Ejercicio un Superávit de Capital de \$ 11.485.382.384, es decir un 1.854,33% más que lo requerido, importe que representa la solidez y solvencia que cuenta nuestra reaseguradora para hacer frente a sus obligaciones.

\$ 11.485.382.384

Superávit de Capital

● Resultado Financiero

Nuestra cartera de inversiones cuenta con activos bajo administración por \$ 17.180.318.472.

Dentro de los límites establecidos por la normativa vigente y, a pesar de las restricciones, no abandonamos nuestra política de mantener una diversificación

en cuanto a los emisores y a las variables de ajuste disponibles. Contamos con posiciones en bonos públicos tanto nacionales como provinciales y también emisiones de deuda privada mediante obligaciones negociables.

Priorizamos los ajustes CER o dólar con el fin de lograr una mejor cobertura ante la volatilidad existente en la economía de nuestro país, resguardando de esa manera el valor de los activos administrados.

Logramos una rentabilidad para este Ejercicio del 192.62%.

En cumplimiento de la normativa vigente sobre "Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversiones", el Banco de Galicia S.A. es la entidad custodia designada y nuestra reaseguradora ha cumplido mensualmente con las presentaciones referidas a inversiones ante el organismo de contralor.

● Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio asciende a \$ 26.814.250, compuesto por los conceptos expresados en el cuadro siguiente. Corresponde a la Honorable Asamblea disponer el destino a darle al Resultado del Ejercicio, previa deducción del importe correspondiente a la Reserva Legal.

CONCEPTO	TOTAL EN \$
Estructura Técnica	\$ 552.351.276
Estructura Financiera	(\$ 393.036.760)
Impuestos a las Ganancias	(\$ 132.500.266)
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 26.814.250



Siniestralidad



● Nuestra Gestión

El cambio climático esta afectando fuertemente los resultados de los reaseguradores en el mundo y en Argentina no somos excepción, si bien no tenemos los huracanes del caribe ni los terremotos de América Central, nuestra geografía se ve cada vez más afectada por los fenómenos como el patrón climático La Niña que produce lluvias por debajo de lo normal pero combinado con la esperanza de temperaturas mas altas de lo normal debido al calentamiento global producen tormentas severas con un poder de destrucción enorme. Ejemplo de ello fue el temporal de mediados de diciembre del 2023 que causo daños considerables en varias regiones de nuestro país y ello ha ocasionado enormes pérdidas cubiertas por nuestras cedentes a quienes brindamos respaldo. Es allí donde tiene valor la compra de reaseguro para resguardar el patrimonio de esos picos de siniestralidad no deseados.

Es imposible no mencionar la inflación también como factor desequilibrante, se hace difícil prever los siniestros futuros con un grado de razonabilidad adecuado para poder tarifar los precios correctos en los contratos que celebramos y establecer planes de contingencia adecuados sobre todo por la imposibilidad de invertir en activos en moneda fuerte. A pesar de ello, nuestra entidad cuenta con sólidas reservas adicionales a las requeridas para operar con el fin de estar bien preparados para enfrentar sin inconvenientes las contingencias futuras sin afectar el normal funcionamiento de la Empresa.

Como es habitual en nuestros Estados Contables, hemos reflejado una adecuada estimación de las reservas de los siniestros pendientes.

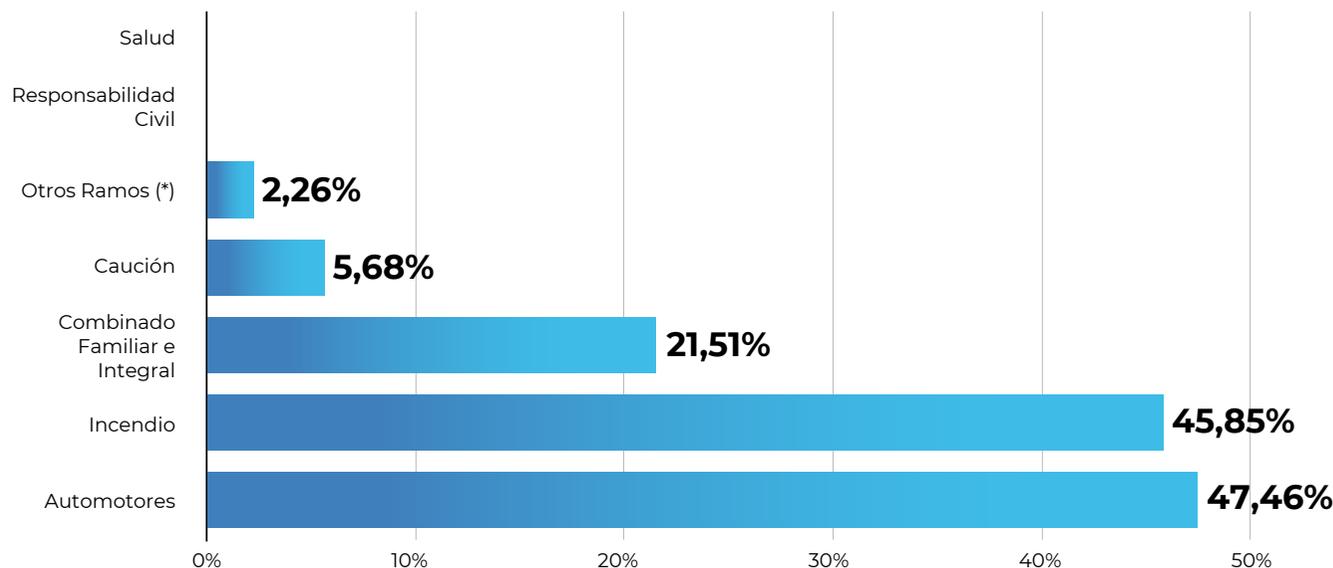
Seguimos adecuando y ajustando nuestra política en cuanto a la administración en los pagos de siniestros y recupero de parte de los retrocesionarios. Con la puesta en producción del nuevo sistema de administración de cartera, este procedimiento ha mejorado notablemente por la agilidad que implica la liquidación de operaciones automáticas aportando eficiencia a los circuitos administrativos y mejorando los procesos involucrados.

El total de siniestros netos devengados durante el Ejercicio asciende a la suma de \$ 894.509.682, luego de deducir los recuperos correspondientes para establecer la pérdida neta definitiva, configurando un índice siniestral del 21,66%. Incendio, Combinados e Integrales y Automotores son los ramos que mayores pérdidas aportaron.

El 99,34% de las erogaciones corresponde a contratos automáticos y 0,66% a contratos facultativos. De los siniestros abonados por nuestras participaciones en contratos automáticos el 64,39% corresponde a contratos con estructura no proporcional y el 35,61% a contratos proporcionales asumidos. Mientras que para los contratos facultativos el 100% corresponde a siniestros ocurridos en contratos con estructura proporcional.

Como se puede apreciar a lo largo de esta memoria, hemos incrementado nuestra producción suscribiendo prudentemente, muestra de ello es la relación entre las pérdidas y las primas devengadas que presentamos en este apartado. Esto nos alienta a seguir construyendo una sólida oferta, incrementando nuestras líneas de participación ofrecida para el respaldo de nuestras Cedentes.

Siniestralidad



Estados Contables



Resumidos de
Publicidad a Moneda
Homogénea



● Estado de Situación Patrimonial

Activo

	AL 30/06/2024	AL 30/06/2023
DISPONIBILIDADES		
Bancos	2.679.072.773	147.268.541
INVERSIONES		
» TOTAL SEGÚN ANEXO DE INVERSIONES	17.180.318.472	12.492.731.366
CRÉDITOS		
Detalle según Anexo de Créditos		
Cuenta Corriente	3.230.853.347	
Retrocesiones	183.369.887	
Otros Créditos	316.284.697	
» TOTAL CRÉDITOS	3.730.507.931	11.959.474.087
OTROS ACTIVOS	553.893	15.613.502
» TOTAL ACTIVO	23.590.453.069	24.615.087.496

Pasivo

	AL 30/06/2024	AL 30/06/2023
DEUDAS		
Con Aseguradoras		
» TOTAL SEGÚN ANEXO DE DEUDAS Y PREVISIONES	2.298.531.527	2.126.844.572
Con Retrocesionarios		
» TOTAL SEGÚN ANEXO DE DEUDAS Y PREVISIONES	3.867.153.834	6.300.835.806
Fiscales y Sociales		
» TOTAL SEGÚN ANEXO DE DEUDAS Y PREVISIONES	1.621.345.913	99.701.827
Otras Deudas		
» TOTAL SEGÚN ANEXO DE DEUDAS Y PREVISIONES	25.954.851	16.330.659
COMPROMISOS TÉCNICOS		
Riesgos en Curso	850.470.608	
» TOTAL COMPROMISOS TÉCNICOS	850.470.608	1.289.802.578
PREVISIONES		
» TOTAL SEGÚN ANEXO DE DEUDAS Y PREVISIONES	2.819.630.960	2.701.020.928
TOTAL PASIVO	11.483.087.693	12.534.536.370
PATRIMONIO NETO (según Estado Respectivo)	12.107.365.376	12.080.551.126
» TOTAL (Pasivo + Patrimonio Neto)	23.590.453.069	24.615.087.496

● Estado de Resultados

	AL 30/06/2024	AL 30/06/2023
ESTRUCTURA TÉCNICA		
Primas y Recargos Devengados	4.130.574.526	
Siniestros Devengados	(894.509.682)	
Gastos de Producción y Explotación	(739.206.543)	
Otros Ingresos	835.955	
Otros Egresos	(1.945.342.980)	
RESULTADO TÉCNICO	552.351.276	2.262.109.809
ESTRUCTURA FINANCIERA		
RESULTADO FINANCIERO (Incluye al RECPAM)	(393.036.760)	(2.230.437.757)
Impuesto a las Ganancias	(132.500.266)	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	26.814.250	31.672.052

CR. SANTIAGO ARMANDO ZAMBERNARDI

Síndico
Contador Público
T° 39 F° 60 LEGAJO 9840/0
C.U.I.T. 20-05397551-9

DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16
LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9
Informe Profesional por separado

CR. EDGARDO JORGE DEL PECHO

Presidente



● Estado de Evolución del Patrimonio Neto

CONCEPTO	CAPITAL ACCIONES EN CIRCULACIÓN	AJUSTE DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	
					AL 30/6/2024	AL 30/6/2023
Saldos al Inicio del Ejercicio - Según Estado Contable Ejercicio Anterior	220.000.000	16.487.908.028	266.514.414	(4.893.871.316)	12.080.551.126	12.048.879.073
Saldos Modificados	220.000.000	16.487.908.028	266.514.414	(4.893.871.316)	12.080.551.126	12.048.879.073
Reserva Legal						
Suscripción de Capital						
Resultado del Ejercicio				26.814.250	26.814.250	31.672.052
RECPAM						
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	220.000.000	16.487.908.028	266.514.414	(4.867.057.066)	12.107.365.376	12.080.551.126

CR. SANTIAGO ARMANDO ZAMBERNARDI

Síndico
Contador Público
T° 39 F° 60 LEGAJO 9840/0
C.U.I.T. 20-05397551-9

DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI

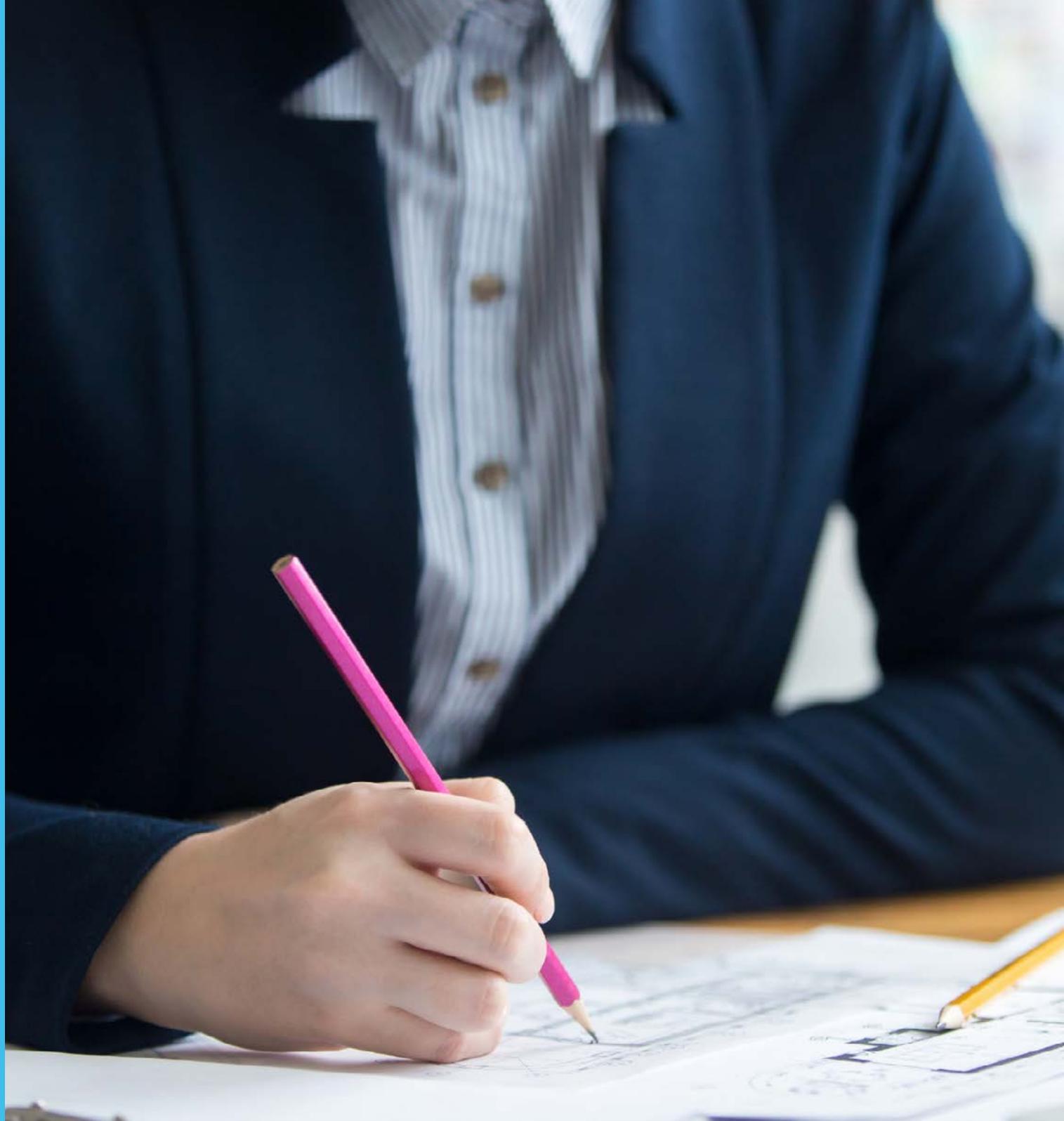
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16
LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9
Informe Profesional por separado

CR. EDGARDO JORGE DEL PECHO

Presidente



Anexos



● Anexo de Inversiones

CONCEPTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN		3.652.840.426
TÍTULOS PÚBLICOS		
Nacionales	8.953.831.424	
Provinciales	1.475.935.600	10.429.767.024
OBLIGACIONES NEGOCIABLES		3.097.711.022
» TOTAL		17.180.318.472

● Anexo Deudas y Previsiones

CONCEPTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
DEUDAS CON ASEGURADORAS		
Con Aseguradoras Cedentes	8.867.478.994	
Con Aseguradoras Retrocedentes	3.111.246	
Siniestros Pendientes a Cargo de Retrocesionarios	(5.452.326.775)	
IBNR a Cargo de Retrocesionarios	(1.119.731.938)	2.298.531.527
DEUDAS CON RETROCESIONARIOS		
Con Retrocesionarios Admitidos	4.089.873.488	
Prima Mínima de Depósito a Devengar	(222.719.654)	3.867.153.834
DEUDAS FISCALES Y SOCIALES		
Fiscales		
Impuesto al Valor Agregado	1.588.908.157	
Impuesto de Sellos	21.414.301	
Impuestos a las Ganancias - Agente de Retención	9.787.793	1.620.110.251
Sociales		
Adm. Nacional de Seguridad Social - Retenciones	981.892	
Administradora de Riesgos del Trabajo	80.143	
Otros	173.627	1.235.662
OTRAS DEUDAS		
Depositos Recibidos en Garantía	210.000	
Otros	25.744.851	25.954.851
PREVISIONES		
De Contingencias	2.687.130.694	
Impuesto a las Ganancias	132.500.266	2.819.630.960

Valentini

DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16
 LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9
 Informe Profesional por separado

● Resultado Técnico

CONCEPTO	SEGUROS DIRECTOS					
	RAMOS EVENTUALES				VIDA	TOTAL
	INCENDIO	RESP. CIVIL	TRANSPORTE	OTROS		
PRIMAS DEVENGADAS						
Primas Emitidas	3.476.245.173	3.115.289.902	2.308.574.658	5.941.635.494	48.196.623	14.889.941.850
Primas Cedidas Retrocesionarios	(2.432.353.834)	(2.865.771.143)	(2.108.772.396)	(3.673.049.097)	(988.163)	(11.080.934.633)
Compromisos Técnicos del Ejercicio	(364.834.070)	(85.479.867)	(37.706.780)	(392.467.000)	(10.783.210)	(891.270.927)
Compromisos Técnicos del Ejercicio Anterior	596.383.071	128.750.491	41.132.295	442.169.898	4.402.481	1.212.838.236
SUB-TOTAL	1.275.440.340	292.789.383	203.227.777	2.318.289.295	40.827.731	4.130.574.526
SINIESTROS DEVENGADOS						
Siniestros Pagados Netos	(317.832.231)	(27.114.897)	(22.305.789)	(177.165.870)	(56.069.017)	(600.487.804)
Siniestros Pendientes del Ejercicio e I.B.N.R.	(752.031.399)	(706.709.109)	(23.997.074)	(672.467.536)	(17.944.844)	(2.173.149.962)
Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior e I.B.N.R.	485.035.665	761.361.631	11.624.738	600.590.703	20.515.347	1.879.128.084
SUB-TOTAL	(584.827.965)	27.537.625	(34.678.125)	(249.042.703)	(53.498.514)	(894.509.682)
GASTOS DE PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN						
Gastos de Producción	(225.958.922)	(142.483.643)	(27.444.518)	(457.071.425)	(307.304)	(853.265.812)
Gastos de Explotación	(135.042.446)	(55.162.264)	(28.412.622)	(252.490.040)	(5.024.003)	(476.131.375)
Gastos de Gestión a/c de Retrocesionarios	111.435.191	223.378.967	10.077.051	245.299.435	-	590.190.644
SUB-TOTAL	(249.566.177)	25.733.060	(45.780.089)	(464.262.030)	(5.331.307)	(739.206.543)
OTROS INGRESOS						
Otros ingresos	31.368	-	-	804.587	-	835.955
SUB-TOTAL	31.368	-	-	804.587	-	835.955
OTROS EGRESOS						
Otros Egresos	(386.060.323)	(331.550.109)	(104.970.880)	(1.099.977.521)	(22.784.147)	(1.945.342.980)
SUB-TOTAL	(386.060.323)	(331.550.109)	(104.970.880)	(1.099.977.521)	(22.784.147)	(1.945.342.980)
RESULTADO TÉCNICO	55.017.243	14.509.959	17.798.683	505.811.628	(40.786.237)	552.351.276

Valentini

DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16
 LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9
 Informe Profesional por separado



Notas a los Estados Contables



Resumidos de Publicidad
a Moneda Homogénea



● Notas a los Estados Contables Resumidos de Publicidad a Moneda Homogénea

1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS DE PUBLICIDAD

1.1. Presentación de los Estados Contables Resumidos de Publicidad

Los Estados Contables anuales resumidos de publicidad al 30 de junio de 2024, por el Ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 2023, han sido preparados siguiendo las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y utilizando como base, el detalle establecido en el Punto 39.7.1 "Estados Contables de Publicidad" del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Con fecha 23 de agosto de 2024, la Entidad finalizó la elaboración de sus Estados Contables Anuales, de acuerdo con las normas de exposición emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación según lo estipulado por el Punto 39.1 inciso c) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, estableciendo la presentación mediante el sistema SINENSUP Reaseguros (Sistema de Información de Entidades Supervisadas de Reaseguros) identificado con el código de barras N° 2151721026524462745, los cuales fueron presentados ante el Organismo de Control a través de la plataforma TAD – Trámites a distancia. Los presentes Estados Contables resumidos de publicidad contienen menores detalles de información que los Estados Contables anuales presentados a través del sistema SINENSUP. La información detallada puede obtenerse en el mismo Organismo de Control o a través de la dirección <https://www.argentina.gob.ar/superintendencia-de-seguros>.

1.2. Consideración de los Efectos de la Inflación

Con fecha 12 de febrero de 2019 fue publicada en el BO, la Resolución 118/2019 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, por la que dicho Organismo, incorpora como inciso d) del Punto 39.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, la obligación de presentar los Estados Contables expresados a moneda homogénea. Esta normativa determinaba que el sistema de ajuste sería de aplicación para los Estados Contables al 30 de junio de 2019 pero, con posterioridad, el mismo Organismo prorrogó su aplicación efectiva hasta el 30 de junio de 2020 (F-2019-17698428-APN-SSN#MHA del 22 de marzo de 2019)

El 17 de julio de 2019 la Superintendencia de Seguros de la Nación emitió la Circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA por la que definió normas particulares para la determinación del ajuste por inflación y estableció que, al cierre del Ejercicio al 30 de junio de 2019 y en los cierres trimestrales posteriores, la información sobre la exposición a moneda de cierre debía presentarse en un cuadro resumen en Notas, sin proceder a su registración contable, hasta el cierre del Ejercicio al 30 de junio de 2020, momento en el cual se reanudó el procedimiento de reexpresión y que se mantiene hasta el presente.

Considerando todo lo expuesto, los Estados Contables anuales completos y los presentes Estados Contables resumidos de publicidad al 30 de junio de 2024 han sido preparados en moneda homogénea siguiendo los lineamientos de las normas emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación hasta la fecha, con el siguiente orden de prelación:

- Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 del 06/11/2014, y sus modificatorias y complementarias)
- Resolución RESOL-2020-254-APN-SSN#MEC del 06/08/2020;
- Circular IF-2020-51295872-APN-GE#SSN del 05/08/2020,
- Circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN del 01/07/2020;
- Circular IF-2020-42013124-APN-GE#SSN del 01/07/2020;
- Resolución RESOL-2020-147-APN-SSN#MEC del 05/06/2020;
- Circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA del 17/07/2019,
- Resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA del 07/02/2019;
- Circular IF-2019-17698428-APN-SSN#SSN del 22/03/2019;
- Instructivo denominado "Ajuste por Inflación -SSN V2" elaborado por el mismo Organismo y que resulta un compendio de la normativa aplicable más ciertas ampliaciones y aclaraciones que facilitan su aplicación.

DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16
LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9
Informe Profesional por separado

- De manera supletoria y sólo para los temas no considerados en la normativa mencionada precedentemente, se han utilizado lineamientos puntuales de la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, su normativa modificatoria y complementaria y de la Resolución MD N° 2883 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.
- Finalmente y para temas específicos de la actividad aseguradora no incluidos en la normativa precedente, la Superintendencia de Seguros remite a su Resolución N° 28.873/2002 del 06/08/2002.

El índice utilizado para el proceso de reexpresión tanto de los saldos del Ejercicio como de los saldos al inicio es el elaborado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

En la reexpresión de las cifras de los presentes Estados Contables se han aplicado las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable. Las simplificaciones mencionadas en los incisos a) y b) resultan de aplicación obligatoria en tanto que la simplificación mencionada en el inciso c) constituye la opción tomada por la Compañía, todo ello, de acuerdo con lo establecido en la normativa dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación:

- Mediante la circular IF-2023-62131138-APN-GE#SSN, la Superintendencia de Seguros de la Nación prorrogó hasta los Estados Contables al 30/06/2024 inclusive, la excepción que permite exponer el Resultado de la Estructura Financiera en una sola línea incluyendo al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM). Por lo expuesto el Anexo 15 (Resultado de la Estructura Financiera) no formó parte de los Estados Contables anuales completos y no se incluye detalle de dicha apertura en los presentes Estados Contables resumidos de publicidad. Esta situación también resulta una limitación para la lectura y análisis de los resultados financieros de la Entidad.
- Los movimientos del Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio se muestran a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en la línea "Ajuste por Inflación del Ejercicio". Esta metodología de exposición se encuentra determinada en la Circular IF 2020 -42013124- APN-GE#SSN
- Con relación a los resultados financieros y por tenencia, se ha optado por su exposición en términos nominales.

1.3. Diferencias entre Prácticas Contables Exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y las Normas Contables Profesionales.

La Superintendencia de Seguros de la Nación a través del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, ha establecido normas de valuación fundamentalmente destinadas a potenciar el posible resguardo de los compromisos asumidos por las aseguradoras, más allá de generar luego, situaciones de excepción a través de diferimientos de Pérdidas y de Activos que resulten contingentes, en defensa del mercado.

Esta Sociedad ha seguido los criterios de valuación y exposición establecidos por la citada Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en determinados aspectos, citando los que entendemos como más significativos a continuación:

1.3.1. Atento las particularidades de la actividad aseguradora, no corresponde la adopción de un modelo contable en el cual prime la intención de la Sociedad, en cuanto a la valuación de Activos destinados a la Venta, como asimismo la contabilización de Créditos y Deudas a valor actual; como así tampoco la clasificación de Activos y Pasivos, en corrientes y no corrientes.

1.3.2. No se han aplicado las pautas sobre valores recuperables, atento que la Entidad no posee bienes muebles ni inmuebles.

1.3.3. La Sociedad no presenta para su información el Estado de Flujo de Efectivo, como tampoco la información comparativa de acuerdo con las normas profesionales vigentes, teniendo en cuenta las normas de valuación y exposición establecidas por el Organismo de Control específico. Asimismo, las normas de la SSN no requieren la inclusión de la información comparativa en las Notas a los Estados Contables.

1.3.4. Con relación al método del Impuesto Diferido para el reconocimiento del Impuesto a las Ganancias, oportunamente las normas profesionales establecieron la obligatoriedad de tal registración y ella consiste en determinar las diferencias entre las mediciones contables de los Activos y Pasivos y sus bases impositivas. La Auditoría Externa ha solicitado señalar que, más allá de lo

Dr. Valentin

DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16
 LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9
 Informe Profesional por separado

expuesto, y aún en la falta de materialidad que podría resultar, tanto sobre el Patrimonio Neto como sobre los Resultados en su determinación, tales partidas, tanto activas como pasivas, no resultan computables para las relaciones técnicas previstas en el marco normativo.

1.4. Estimaciones Contables

La preparación de estos Estados Contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes relevados a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, entre otros, el cargo por impuesto a las ganancias, provisiones y los siniestros pendientes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN

En general, la Sociedad ha mantenido las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación para la confección de sus Estados Contables. Los criterios de valuación y exposición aplicados se corresponden con los fijados por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, en su texto hoy vigente. A continuación, exponemos las normas aplicadas para cada rubro en particular, en forma no taxativa y sólo enunciativa para información del usuario:

2.1. Moneda Extranjera

Los Activos y Pasivos en moneda extranjera, han sido valuados a los tipos de cambio informados por la Superintendencia de Seguros de la Nación al cierre del Ejercicio.

2.2. Activos

2.2.1. Disponibilidades

Se expone el saldo resultante de la conciliación entre los registros contables de la Sociedad y las cuentas corrientes de los bancos.

2.2.2. Inversiones

2.2.2.1. Títulos Públicos con cotización

El rubro Inversiones incluye Títulos Públicos con cotización emitidos por el Estado Nacional y Bonos Provinciales valuados, en general, a su valor de cotización a la fecha de cierre del Ejercicio, neto de gastos estimados de venta. No obstante, algunas tenencias se exponen a valor técnico, en uso de la opción prevista en la normativa vigente emanada de la Superintendencia de Seguros de la Nación, RESOL-2019-788-APN-SSN#MHA.

2.2.2.2. Obligaciones Negociables

La Sociedad expone las tenencias que posee en “Obligaciones Negociables” emitidas en el país, las cuales fueron valuadas a su valor de cotización al cierre del Ejercicio.

2.2.2.3. Fondos Comunes de Inversión

Los Fondos Comunes de Inversión, han sido valuados al valor de la cuota parte informada por las Sociedades Gerentes de los Fondos al cierre del Ejercicio.

2.2.2.4. Depósitos a Plazo Fijo

Corresponden a colocaciones temporarias de fondos efectuadas por la Sociedad siendo las mismas de libre disponibilidad. Fueron valuadas a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del Ejercicio.

2.2.3. Créditos

2.2.3.1. Cuenta Corriente de Aseguradoras Cedentes y Reaseguradoras Retrocedentes.

El rubro fue valuado de acuerdo con la normativa vigente emanada de la Superintendencia de Seguros de la Nación, neto de la previsión de incobrabilidad que se consideró adecuada en función del análisis de los saldos incluidos.

2.2.3.2. Otros Créditos

Se exponen los créditos fiscales a favor de la Compañía valuados según la normativa


DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16
LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9
Informe Profesional por separado

vigente. En la clasificación “Otros” de Deudores Varios se exponen los saldos al cierre del Ejercicio a favor de la Declaración Jurada de Contribuciones por \$ 8.053.174.- el saldo de retenciones SUSS por \$ 217.357.- y otros créditos varios por \$ 380.-

2.2.4. Otros Activos

Se incluyen licencias de software y programas de computación. El saldo total de este rubro no se considera como computable para el cálculo de Capitales Mínimos.

2.3. Pasivos

2.3.1. Deudas con Aseguradoras

Se exponen en el rubro los siniestros pendientes a cargo de la reaseguradora. Además, se incluye el importe del pasivo denominado “Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR)” que cuenta con informe de Actuario.

2.3.2. Deudas con Retrocesionarios

Se exponen las cuentas corrientes con cada retrocesionario y las primas mínimas de depósito a devengar de los contratos en curso, valuadas de acuerdo con la normativa vigente emanada de la Superintendencia de Seguros de la Nación

2.3.3. Deudas Fiscales y Sociales

Se exponen los saldos impositivos derivados de la operatoria de la Entidad. No constan a la fecha del cierre del Ejercicio, deudas por tales conceptos intimadas, exigibles o vencidas.

2.3.4. Otras Deudas

Bajo la denominación “Otros” se expone el saldo de las cuentas acreedores varios por \$ 8.206.056.- y el saldo de la cuenta corriente con Federación Patronal Seguros S.A.U. por \$ 17.538.795.-

2.3.5. Compromisos Técnicos

Para los Compromisos Técnicos por Riesgos en Curso se cuenta con Informe del Actuario, donde constan los criterios específicos de valuación aplicados.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución n° 887 del 29/12/2021 emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Compañía ha procedido a desafectar la Reserva de Estabilización que se había establecido según el Punto 33.5.7 del RGAA. En cumplimiento de lo dispuesto por el Organismo de Control, el monto de dicha reserva se imputó con cargo al Patrimonio Neto, en el rubro “Ajustes no capitalizados”

2.3.6. Provisiones

La Sociedad dispone de una previsión facultativa, constituida para hacer frente a posibles futuras contingencias tanto económicas como financieras. Al cierre del Ejercicio asciende a \$ 2.687.130.694.-

3. ESTADO DE CAPITALES MÍNIMOS

Los Estados Contables anuales presentados a través del sistema SINENSUP incluyeron los cuadros correspondientes para el cálculo del Estado de Capitales Mínimos. Dichos cálculos fueron efectuados de acuerdo con las disposiciones establecidas sobre el particular, por la Superintendencia de Seguros de la Nación, determinando que, al 30 de junio de 2024, la Sociedad presenta Superávit de Capitales Mínimos.

4. ESTADO DE COBERTURA

Los Estados Contables anuales presentados a través del sistema SINENSUP incluyeron el Estado de Cobertura confeccionado de acuerdo con las normas establecidas por el Art. 35 de la Ley 20.091, el Punto 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, para la operatoria de reaseguros. Al cierre del Ejercicio se determina que la Entidad cumplimenta superavitariamente, la Cobertura de Compromisos prevista en dicha norma.

5. NORMAS SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVERSIONES

De acuerdo con lo normado por el Punto 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, el Directorio de la Sociedad ha aprobado con fecha 11/01/2013 las Normas sobre Política y Procedimientos de Inversiones de acuerdo con los requerimientos normativos. Dichas normas, han sido aprobadas por el

DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16
LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9
Informe Profesional por separado

Directorio, con sus ajustes y actualizaciones, para continuar aplicándose durante los Ejercicios siguientes ya finalizados y el siguiente Ejercicio comprendido entre el 01/07/2024 y el 30/06/2025.

El Directorio ha realizado un riguroso seguimiento de las políticas y los procedimientos sobre inversiones con el objeto de evaluar su cumplimiento respecto de las pautas que fueran definidas en oportunidad de ser aprobadas. Además, se verificó el cumplimiento para las inversiones del inciso l) del Punto 35.8.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Los resultados obtenidos resultaron satisfactorios.

En cumplimiento al Régimen de Custodia de las Inversiones mencionado en el Punto 39.10. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, la Sociedad ha comunicado al Organismo de Control mediante el Sistema de Información de las Entidades Supervisadas (SINENSUP) que designó como entidad custodio al Banco de Galicia S.A., y ha cumplimentado mensualmente con las presentaciones de inversiones establecidas en la reglamentación vigente.

6. HECHOS POSTERIORES

No se han producido otros hechos o circunstancias que pudieran incidir significativamente en los resultados expuestos en los presentes Estados Contables.

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 30 de agosto de 2024.



DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16
LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9
Informe Profesional por separado



CR. EDGARDO JORGE DEL PECHO
Presidente

Informes a los Estados Contables



Resumidos de Publicidad
a Moneda Homogénea



● Informe del Auditor Independiente sobre Estados Contables Anuales Resumidos de Publicidad

Señor
Presidente de
FEDERACIÓN PATRONAL REASEGUROS S.A.
Cr. Jorge del Pecho
Domicilio Legal: Avda. 51 N° 770
LA PLATA- (Buenos Aires)
CUIT N° 30-71229593-3

Informe sobre los Estados Contables

Opinión

Los Estados Contables resumidos adjuntos, que comprenden el estado resumido de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, los estados resumidos de resultados, de evolución del patrimonio neto, Anexos, Notas y detalles complementarios correspondientes al Ejercicio finalizado en dicha fecha, derivan de los Estados Contables auditados de FEDERACIÓN PATRONAL REASEGUROS S.A. correspondientes al Ejercicio finalizado en dicha fecha.

En mi opinión, los Estados Contables resumidos de publicidad adjuntos son congruentes, en todos sus aspectos significativos, con los Estados Contables completos y auditados de FEDERACIÓN PATRONAL REASEGUROS S.A. correspondientes al 30 de junio de 2024, así como sus resultados y la evolución de su patrimonio neto correspondientes al Ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes y las específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Párrafo de énfasis

Sin modificar mi opinión llamo la atención de los usuarios de este informe sobre la información contenida en Nota 1, que indica que, tanto los Estados Contables anuales completos como los presentes Estados Contables resumidos de publicidad, han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación, siguiendo el método de ajuste establecido por las normas contables vigentes específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación hasta la fecha, de acuerdo con el detalle del compendio normativo que en la misma Nota 1 se menciona. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. Las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los Estados Contables adjuntos, en especial, las simplificaciones utilizadas durante la reexpresión a moneda constante.

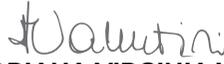
Asimismo, se destaca que los resultados de la Estructura Financiera se exponen en una sola línea en el Estado de Resultados incluyendo el Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM).

Estados Contables resumidos

Los Estados Contables resumidos de publicidad no contienen toda la información que requieren las normas contables profesionales específicas para la actividad aseguradora. En consecuencia, la lectura de los Estados Contables resumidos de publicidad al 30/06/2024 no equivale a la lectura de los Estados Contables anuales completos, a esa misma fecha.

Los estados financieros auditados y el informe de auditoría correspondiente

La información incluida en los presentes Estados Contables resumidos de publicidad se deriva de los Estados Contables anuales completos auditados


DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16
LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9

de FEDERACIÓN PATRONAL REASEGUROS S.A. correspondientes al Ejercicio económico terminado en dicha fecha que contaron con mi Informe de Auditoría de fecha 23 de agosto de 2024 con opinión favorable.

Las cifras y otra información correspondiente al 30 de junio de 2023 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten en relación con las cifras y con la información del Ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2024.

Los Estados Contables anuales completos fueron preparados utilizando el modelo de exposición establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, presentados a través del sistema SINENSUP, identificados con código de barras N° 2151721026524462745 y firmados a través de la plataforma de trámites a distancia.

Los presente Estados Contables anuales resumidos de publicidad, no reflejan los efectos de los hechos que hayan ocurrido con posterioridad a la fecha de mi informe sobre los Estados Contables anuales auditados.

Responsabilidad de la dirección en relación con los Estados Contables resumidos de publicidad

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los presentes Estados Contables resumidos de publicidad, sobre la base de los Estados Contables anuales completos de conformidad con los criterios descriptos en las notas a los Estados Contables.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Contables resumidos de publicidad basada en procedimientos de revisión realizados de conformidad con las normas de auditoría de Estados Contables resumidos establecidas en la sección III.D de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables resumidos de publicidad constituyen una presentación resumida razonable de los Estados Contables completos y auditados de la Entidad.

Otras cuestiones

La Entidad ha utilizado para la confección de los presentes Estados Contables resumidos de publicidad, las disposiciones específicas que al respecto establece el Reglamento General de la Actividad Aseguradora en el Punto 39.7.1.

Se cuenta con Informe de Actuario independiente para el pasivo denominado Sinistros Ocurridos y no Reportados (IBNR) con el alcance de la tarea y las conclusiones allí indicadas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con relación a los requisitos exigidos por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora Punto 39.13, y según consta en el presente Informe y en Notas a los Estados Contables, los mismos han sido cumplimentados en general, en todos sus aspectos significativos y con el alcance señalado.
- b) La información contenida en los Estados Contables resumidos de publicidad surge de registros contables llevados mediante un sistema de archivo en soportes ópticos, el cual consiste en la grabación de los citados registros en un medio óptico.

Al respecto, se informa que la utilización del citado sistema de archivo en soportes ópticos para el llevado de todos los registros contables de la Sociedad con la sola excepción del Libro de Inventario y Balances, fue aprobada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires mediante Resolución D.P.P.J. N° 10474 de fecha 19 de diciembre de 2012. Se comunicó con fecha 27/03/2013 a la Superintendencia de Seguros de la Nación la autorización otorgada por DPJPBA y el mencionado sistema se empezó a utilizar desde el 01/02/2013.

Asimismo, y en cumplimiento de la normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación, informo lo siguiente:


DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16
LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9

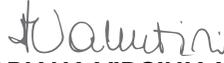
- I. El sistema de registros contables ya citado mantiene las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados.
- II. Se deja constancia que se han utilizado soportes ópticos no regrabables y que los mismos se ajustan a los procedimientos de técnica informática suficientes para la preservación razonable y adecuada de los datos que contienen.
- III. Con respecto a las disposiciones establecidas en la Resolución n° 1025/2019 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, referidas a la digitalización de los registros (Anexo del Punto 37.4.1 del RGAA), la Sociedad cumplimenta las presentaciones de acuerdo con las prescripciones normativas.

Los presentes Estados Contables se encuentran transcritos en el respectivo registro rubricado de Inventario y Balances, no habiéndose observado atrasos en las registraciones en todo el periodo auditado.

- c) Con relación al cumplimiento de lo establecido en el Punto 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora sobre "Estado de Cobertura y Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversión", me remito a lo señalado por la Sociedad en sus Notas 4 y 5.
- d) De acuerdo con lo mencionado en Nota 3, el alcance del Informe al efecto, la Sociedad se ajusta a las normas vigentes sobre Capitales Mínimos a dicha fecha.

- e) Tal como se menciona en el Informe de Control Interno, emitido el día 23 de agosto de 2024, que acompañó a los presentes Estados Contables completos presentados ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, he cumplimentado todos los aspectos establecidos en la normativa aplicable, emanada de la Federación Argentina de Consejos Profesionales, respecto de la verificación del sistema implementado en la Compañía, para la prevención de las operaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, con el alcance fijado al efecto y en el marco de nuestras incumbencias.
- f) Al 30 de junio de 2024, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones al sistema previsional que surgen de los registros contables antes mencionados ascienden a \$ 981.892,16.- importe que no resulta exigible a esa fecha.
- g) El presente informe sobre los Estados Contables resumidos de publicidad no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de la Provincia de Buenos Aires.

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 30 de agosto de 2024.


DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16
LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9

● Informe de la Comisión Fiscalizadora

Señor
Presidente de
FEDERACIÓN PATRONAL REASEGUROS S.A.
Cr. Jorge del Pecho
Domicilio Legal: Avda. 51 N° 770
LA PLATA- (Buenos Aires)
CUIT N° 30-71229593-3

Informe sobre los controles realizados como síndicos respecto de los Estados Contables anuales resumidos de publicidad

Opinión

Los Estados Contables resumidos adjuntos, que comprenden el estado resumido de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, los estados resumidos de resultados, de evolución del patrimonio neto, Anexos, Notas y detalles complementarios correspondientes al Ejercicio finalizado en dicha fecha, derivan de los Estados Contables auditados de FEDERACIÓN PATRONAL REASEGUROS S.A. correspondientes al Ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los Estados Contables resumidos adjuntos son congruentes, en todos los aspectos significativos, con los Estados Contables auditados de FEDERACIÓN PATRONAL REASEGUROS S.A. CUIT N° 30-71229593-3 correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio 2024, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes y las específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Las cifras y otra información correspondiente al Ejercicio anterior son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del Ejercicio finalizado al 30 de junio de 2024.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión corresponde llamar la atención de los usuarios de este informe sobre la información contenida en Nota 1, que, tanto los Estados Contables anuales completos como los presentes Estados Contables resumidos de publicidad, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables vigentes específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. Las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los Estados Contables adjuntos, en especial, las simplificaciones utilizadas durante la reexpresión a moneda constante.

Asimismo, se destaca que los resultados de la Estructura Financiera se exponen en una sola línea en el Estado de Resultados incluyendo el Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3896 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del síndico en relación con los controles de los Estados Contables.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los Estados Contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por Adriana Virginia Valentini, quien emitió su informe de fecha 23 de agosto de 2024 sobre los Estados Contables anuales completos y el 30 de agosto de 2024 sobre los presentes Estados Contables resumidos de publicidad de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la revisión de la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, conforme ha sido adoptada en esta jurisdicción.

Estados Contables resumidos

Los Estados Contables resumidos de publicidad no contienen toda la información que requieren las normas contables profesionales específicas para la actividad aseguradora. En consecuencia, la lectura de los Estados Contables resumidos de publicidad al 30/06/2024 no equivale a la lectura de los Estados Contables anuales completos, a esa misma fecha.

Los Estados Contables auditados y el informe de auditoría correspondiente

Los presentes Estados Contables resumidos de publicidad, se deriva de los Estados Contables anuales completos de FEDERACIÓN PATRONAL REASEGUROS S.A. correspondientes al Ejercicio económico terminado en dicha fecha, presentados mediante el sistema SINENSUP ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, identificados con código de barras N° 2151721026524462745, que contaron con nuestro Informe de Comisión Fiscalizadora de fecha 23 de agosto de 2024 y que fueron firmados a través de la plataforma de trámites a distancia.

Los presente Estados Contables anuales resumidos de publicidad, no reflejan los efectos de los hechos que hayan ocurrido con posterioridad a la fecha de nuestro informe sobre los Estados Contables anuales auditados.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los Estados Contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables resumidos de publicidad adjuntos de conformidad con las normas específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas y prácticas habituales y vigentes para el desarrollo de las tareas propias de la sindicatura, incluyendo la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

La normativa profesional requiere que cumpla los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente aprobado por el mencionado Consejo Profesional, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) La información para los Estados Contables mencionados, los cuales se mantenían en proceso de copia a la fecha, surge de registros contables rubricados, llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y han sido preparados, en general, dando cumplimiento a las Resoluciones vigentes del citado Organismo.
- b) La Sociedad cumplimenta, con las cifras expuestas y atento lo señalado por el Auditor Externo en Informe Especial emitido al efecto, las disposiciones vigentes sobre Cobertura y Capitales Mínimos.
- c) Al 30 de junio de 2024 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones al sistema previsional que surgen de los registros contables antes mencionados ascienden a \$ 981.892,16.- importe que no resulta exigible a esa fecha.
- d) El presente informe sobre los Estados Contables resumidos de publicidad no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de la jurisdicción correspondiente.

Dejamos expresa constancia que autorizamos a cualquier miembro de esta Comisión Fiscalizadora, a firmar individualmente, en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el primer párrafo del presente Informe, y todas sus reproducciones.

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 30 de agosto de 2024.



CR. SANTIAGO ARMANDO ZAMBERNARDI

Síndico

Contador Público

T° 39 F° 60 LEGAJO 9840/0

C.U.I.T. 20-05397551-9

● Informe del Actuario para Estados Contables Resumidos de Publicidad

Señor
Presidente de
FEDERACIÓN PATRONAL Reaseguros S.A.
CUIT: 30-71229593-3
Cr. Edgardo Jorge del Pecho
Domicilio Legal: Calle 51 Nro. 770
La Plata - Bs.As.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Actuario independiente emito el presente Informe en la Ciudad de La Plata, a pedido de FEDERACIÓN PATRONAL Reaseguros S.A. en ocasión del Balance Resumido de Publicidad y en referencia al informe de actuario fechado el día 23 de agosto de 2024 y que fuera presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Avda. Julio A. Roca 721 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde he procedido a la revisión de los Compromisos Técnicos y Sinistros Ocurridos y no Reportados (I.B.N.R.) de FEDERACIÓN PATRONAL Reaseguros S.A. al 30 de junio de 2024, correspondiente a los estados contables identificados bajo el código de barras 2151721026524462745 generado por el aplicativo informático SINENSUP de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

De acuerdo con la información suministrada por la Compañía y en función de los procedimientos mínimos de control aplicables establecidos en el punto 39.13.4.2

de la Resolución N° 38.708 informo:

1. Reserva Riesgos en Curso: se ha determinado aplicando los procedimientos de cálculo descriptos en el punto 33.5.1 y 33.5.2 de la Resolución mencionada y totaliza la suma de \$850.470.608.- (Pesos ochocientos cincuenta millones cuatrocientos setenta mil seiscientos ocho), neto de retrocesiones.
2. Reserva de Sinistros Ocurridos y no Reportados (I.B.N.R.): se ajusta a la metodología de cálculo establecida en los puntos 33.5.5 y 33.5.6 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (Res. 38.708) y alcanza un total de \$2.400.717.258.- (Pesos dos mil cuatrocientos millones setecientos diecisiete mil doscientos cincuenta y ocho).
3. Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas: del cálculo al 30 de junio de 2024 se obtiene un importe de \$0 (Pesos cero), resultante de la aplicación del punto 33.5.3 del Reglamento.
4. Reserva de Estabilización: de acuerdo con lo estipulado por la Resolución SSN No 887/2021, se desafectó la totalidad de la reserva mencionada en este punto.

A los efectos de la emisión del presente informe he considerado que el concepto de suficiencia requerido en el punto 39.13.3 de la Resolución N° 38.708 se limita a la adecuada aplicación de las bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma particular o general.

El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Ciudad de La Plata, 30 de agosto de 2024


JAIME EDUARDO BASTERA
ACTUARIO
T° 1 – F° 81 – CPCEPBA
Leg. 36793-1
CUIT: 23-27752704-9

En un contexto desafiante y volátil culminamos este Ejercicio cumpliendo los objetivos planteados. Nada de esto sería posible si no existiera un equipo de trabajo con elevado compromiso y capacidad técnica en el desarrollo de sus funciones. Agradecemos al personal y los profesionales externos que nos distinguen con su colaboración, como Auditores Contables e Impositivos, Abogados, Médicos, Ingenieros, Contadores, Actuarios, Asesores y colaboradores en general, les hacemos llegar nuestro reconocimiento y cordial saludo.



Federación Patronal
Reaseguros

